



**APRUEBASE MODIFICACIÓN DE
CONTRATO DE OBRA
"CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS,
LOCALIDAD DE LA HIGUERA".**

LA HIGUERA, 08 ENE. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Contrato de Obra modalidad Trato Directo correspondiente al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE MARTA BRUNET ENTRE AVENIDA LA PAZ Y CALLE LUIS AVALOS CHINGA – LOCALIDAD DE LA HIGUERA**", de fecha 10 de junio de 2015, aprobado mediante Decreto N° 1304 de fecha 17 de junio de 2015.

SEGUNDO Que por concepto de Obras Extraordinarias a la empresa citada se adicionara un monto equivalente a \$ 6.606.449.- impuesto incluido.

000034

DECRETO _____ /

1.- Apruebase modificación de Contrato (Obras extraordinarias), del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE MARTA BRUNET ENTRE AVENIDA LA PAZ Y CALLE LUIS AVALOS CHINGA – LOCALIDAD DE LA HIGUERA**", de fecha 08 de enero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa contratista Servicio de Ingeniería en Construcción La Higuera, RUT: 76.481.134-8, por un monto total de \$ 6.606.449.- impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 60 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 10 de marzo de 2016.

2.- Impútese el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Subasignación 130 del Presupuesto Municipal Vigente.

Antese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Secretario Municipal



Yerko Galleguillos Ossandón
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
 2. Archivo SECPLAN
 3. Archivo Proyecto
- NUI/mhf